

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA

1. Clave Única de Registro de Población del Solicitante (CURP):

2. Nombre del Solicitante:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

3. Adscripción actual (En caso de ser servidor público del Poder Judicial):

4. Domicilio del Solicitante:

Calle _____

Número interior _____

Número exterior _____

Colonia _____

Código Postal _____

Entidad Federativa _____

5. Documento de identidad que presenta:

_____ Cartilla del Servicio Militar Nacional

_____ Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores

_____ Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública

_____ Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral

_____ Identificación oficial expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, que cuente con fotografía, firma y CURP del Titular.

6. Documento probatorio de identidad que presenta:

_____ Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil

_____ Documento migratorio

_____ Carta de naturalización

_____ Certificado de nacionalidad mexicana

7. Firma del Solicitante:

Términos:

- El suscrito, cuyos datos generales aparecen al anverso de la presente solicitud de Certificado de Firma Electrónica, y a quien en lo sucesivo se le denominará como “El Solicitante” para todos los efectos legales que deriven del presente documento a que haya lugar, manifiesta ante la Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a quien en lo sucesivo se le denominará como “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, que es su libre voluntad contar con un Certificado de Firma Electrónica en el que conste la clave pública que se encuentra asociada a la clave privada y frase de seguridad que manifiesta haber generado previamente y en absoluto secreto, sin que persona alguna lo haya asistido durante dicho proceso.
- Asimismo manifiesta su conformidad en que “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” utilice el procedimiento de certificación de identidad que estime conveniente.
- “El Solicitante” reconoce que para la emisión del referido Certificado de Firma Electrónica, “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” revisó la documentación que se indica en el anverso de este documento, con la cual el propio usuario se identificó, constatando a simple vista que los documentos corresponden a los rasgos fisonómicos y caligráficos de “El Solicitante”, por lo que éste último asume la responsabilidad exclusiva respecto de la autenticidad de los datos y documentación por él proporcionada a “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”. De la misma forma “El Solicitante” asume la responsabilidad exclusiva del debido uso del Certificado de Firma Electrónica.
- “El Solicitante” en este acto acepta el Certificado Digital mencionado, sirviendo este documento como el acuse de recibo más amplio que en derecho proceda.
- Adicionalmente, “El Solicitante”, acepta que el uso de la clave privada y frase de seguridad con base en las cuales dicho certificado fue elaborado, quedarán bajo su estricta y absoluta responsabilidad, la cual incluye en forma enunciativa, los daños y perjuicios, incluso aquéllos de carácter financiero, que pudieran causarse por su uso indebido, no pudiendo alegar que tal uso se realizó por persona no autorizada.
- “El Solicitante” conoce y acepta que la clave pública proporcionada por él y contenida en el Certificado de Firma Electrónica, así como en cualquier otro certificado digital que con posterioridad se obtenga, será de carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado a través de los medios y formas que disponga “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”.
- Por lo anterior, “El Solicitante” se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de las aludidas clave privada y frase de seguridad, así como a realizar los trámites necesarios para la revocación de dicho certificado ante “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, mediante los mecanismos y procedimientos que el mismo establezca, en el evento de que por cualquier causa dicha información sea divulgada o se realice cualquier supuesto por el que “El Solicitante” deba solicitar su cancelación en los términos de las disposiciones legales vigentes.
- Por otra parte “El Solicitante” manifiesta conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra tecnología, por lo que asume plena responsabilidad respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital elaborado y enviado en el que se haga uso de la citada clave privada, toda vez que por ese solo hecho se considerará que el documento electrónico o digital le es atribuible.
- “El Solicitante” reconoce y acepta que “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” únicamente es responsable de los errores que, en su caso, llegaren a cometer con motivo de culpa grave en el proceso de generación, registro, entrega y revocación del certificado digital, según corresponda, así como que no será responsable por los daños y perjuicios que se pudieran causar a “El Solicitante” o a terceros, cuando por caso fortuito o fuerza mayor no puedan realizarse registros, verificaciones, revocaciones o tramitar documentos electrónicos cifrados con las claves públicas y privadas relacionadas con dicho certificado. Por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable de “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, que le impida el cumplimiento de sus funciones con el carácter que le corresponde y reconoce a través de su firma autógrafa asentada en el espacio designado para ello en el anverso y reverso de este formato, al presente como prueba fehaciente de la aceptación de todo lo especificado en el mismo.

Condiciones:

- El Certificado de Firma Electrónica que se genere derivado de la realización de este trámite, estará disponible en <http://fec.poderjudicial-gto.gob.mx/certificados>; para que “El Solicitante” realice la descarga del mismo.
- El Certificado de Firma Electrónica es personal e intransferible y el uso del mismo es responsabilidad de la persona que la solicite.
- La Firma Electrónica Certificada tendrá los mismos alcances y efectos que la firma autógrafa.

• Los Certificados de firma electrónica emitidos por la “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador” a favor de los servidores públicos del Poder Judicial sólo podrán ser usados para:

- Firmar electrónicamente las actuaciones judiciales y comunicaciones procesales cuando la ley así lo autorice.
- Firmar electrónicamente los actos, convenios, comunicaciones, trámites y procedimientos de naturaleza administrativa que correspondan a su esfera de competencia, autorizados por la ley o el Consejo.

Los Certificados de firma electrónica emitidos por la Autoridad Certificadora a favor de los particulares sólo podrán ser usados para:

- Firmar electrónicamente los actos y trámites autorizados por la ley o el Consejo cuando requieran de firma electrónica certificada.
 - Firmar electrónicamente los actos procesales que les correspondan en su carácter de parte en los procesos seguidos ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, cuando la ley establezca el uso de la firma electrónica certificada para esos casos.
- “El Solicitante” será responsable de las obligaciones derivadas del uso no autorizado de su firma.
- “El Solicitante” acepta que deberá notificar oportunamente a “La Autoridad Certificadora o Agente Certificador”, la invalidación, pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su clave privada.
- “El Solicitante” acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad de la Autoridad Certificadora del Poder Judicial que se encuentran disponibles en la dirección electrónica [http:// fec.poderjudicial-gto.gob.mx/dpc](http://fec.poderjudicial-gto.gob.mx/dpc) para su consulta.

Instrucciones de llenado:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP):

Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población.

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Se deberá anotar la clave del RFC a trece posiciones.

3. Nombre del Solicitante:

Deberá anotar su nombre empezando por el primer apellido, segundo apellido y nombre[s].

4. Domicilio del Solicitante:

Indicará en este rubro el domicilio en el que actualmente reside el solicitante.

5. Documento de Identidad.

Indicar el Documento de Identidad que se presenta.

6. Documento Probatorio de Identidad

Indicar el Documento Probatorio de Identidad que se presenta.

Firma del Solicitante:
